



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## IX LEGISLATURA

Serie A:  
PROYECTOS DE LEY

26 de octubre de 2009

Núm. 30-9

## ÍNDICE DE ENMIENDAS AL ARTICULADO

### 121/000030 Proyecto de Ley de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales del índice de enmiendas al articulado presentadas en relación con el Proyecto de Ley de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

## ÍNDICE DE ENMIENDAS AL ARTICULADO

### Exposición de motivos

— Sin enmiendas.

### Título I

### Capítulo I

#### Artículo 1 (Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local)

— Enmienda núm. 87, del G.P. Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, apartado Uno (art. 70 bis, apartado 4).

— Enmienda núm. 172, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado Uno (art. 70 bis, apartado 4).  
— Enmienda núm. 292, del G.P. Catalán (CiU), apartado Uno (art. 70 bis, apartado 4).  
— Enmienda núm. 2, del G.P. Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, apartado Dos [art. 84, apartado 1, letra b)].  
— Enmienda núm. 153, del Sr. Perestelo Rodríguez (G.P. Mixto), apartado Dos (art. 84, apartado 3).

#### Artículo 2 (Ley 30/1992, Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común)

— Enmienda núm. 88, del G.P. Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, apartado Uno (art. 39 bis, apartado 1).  
— Enmienda núm. 384, del G.P. Catalán (CiU), apartados Dos y Tres (arts. 43 y 71 bis).  
— Enmienda núm. 154, del Sr. Perestelo Rodríguez (G.P. Mixto), apartado Dos (art. 43, apartado 5).  
— Enmienda núm. 3, del G.P. Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, apartado Tres (art. 71 bis, apartado 1).  
— Enmienda núm. 89, del G.P. Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, apartado Tres (art. 71 bis, apartado 1).  
— Enmienda núm. 90, del G.P. Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, apartado Tres (art. 71 bis, apartado 5).

Artículo 2 bis (nuevo) (Ley 29/1988, de 13 de julio, de la Jurisdicción contencioso-administrativa)

- Enmienda núm. 4, del G.P. Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds [art. 19, apartado 1, letra b)].

Artículo 3 (Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos)

- Enmienda núm. 91, del G.P. Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, (art. 6, apartado 3).
- Enmienda núm. 173, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), (art. 6, apartado 3).
- Enmienda núm. 293, del G.P. Catalán (CiU), (art. 6, apartado 3).
- Enmienda núm. 59, de la Sra. Fernández Davila (G.P. Mixto), [art. 6, apartado 3, letra b)].
- Enmienda núm. 92, del G.P. Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, [art. 6, apartado 3, letra b)].
- Enmienda núm. 93, del G.P. Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, (art. 6, apartado 3, párrafos nuevos).

## Capítulo II

Artículo 4 (Real Decreto Legislativo 1/2007, que aprueba el Texto Refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios)

- Enmienda núm. 5, del G.P. Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, apartado Uno (art. 21, apartado 4).
- Enmienda núm. 174, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado Uno (art. 21, apartado 4).
- Enmienda núm. 294, del G.P. Catalán (CiU), apartado Uno (art. 21, apartado 4).
- Enmienda núm. 94, del G.P. Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, apartado Dos [art. 49.1, letra k)].
- Enmienda núm. 95, del G.P. Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, apartado Tres (art. 60, apartado 2).

## Capítulo III

Artículo 5 (Ley 2/1974, sobre Colegios Profesionales)

- Enmienda núm. 6, del G.P. Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.
- Enmienda núm. 155, del Sr. Perestelo Rodríguez (G.P. Mixto).
- Enmienda núm. 175, del G.P. Vasco (EAJ-PNV).
- Enmienda núm. 295, del G.P. Catalán (CiU).

- Enmienda núm. 7, del G.P. Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, apartado Uno (art. 1, apartado 3).
- Enmienda núm. 176, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado Uno (art. 1, apartado 3).
- Enmienda núm. 181, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado Uno (art. 1, apartado 3).
- Enmienda núm. 264, del G.P. Popular, apartado Uno (art. 1, apartado 3).
- Enmienda núm. 296, del G.P. Catalán (CiU), apartado Uno (art. 1, apartado 3).
- Enmienda núm. 53, del G.P. Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, apartado Uno bis (nuevo) (art. 1, apartado 4).
- Enmienda núm. 96, del G.P. Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, apartado Dos-pre (nuevo) (art. 2, apartado 1).
- Enmienda núm. 182, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado Dos-pre (nuevo) (art. 2, apartado 1).
- Enmienda núm. 297, del G.P. Catalán (CiU), apartado Dos-pre (nuevo) (art. 2, apartado 1).
- Enmienda núm. 268, del G.P. Popular, apartado Tres (art. 2, apartado 5 y apartado nuevo).
- Enmienda núm. 8, del G.P. Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, apartado Tres (art. 2, apartado 5).
- Enmienda núm. 97, del G.P. Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, apartado Tres (art. 2, apartado 5).
- Enmienda núm. 183, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado Tres (art. 2, apartado 5).
- Enmienda núm. 269, del G.P. Popular, apartado Tres (art. 2, apartado 5).
- Enmienda núm. 298, del G.P. Catalán (CiU), apartado Tres (art. 2, apartado 5).
- Enmienda núm. 9, del G.P. Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, apartado Cuatro (art. 2, apartado 6).
- Enmienda núm. 184, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado Cuatro (art. 2, apartado 6).
- Enmienda núm. 299, del G.P. Catalán (CiU), apartado Cuatro (art. 2, apartado 6).
- Enmienda núm. 98, del G.P. Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, apartado Cuatro bis (nuevo) (art. 2, apartado 6 bis).
- Enmienda núm. 99, del G.P. Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, apartado Cinco (art. 3, apartado 1).
- Enmienda núm. 10, del G.P. Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, apartado Cinco (art. 3, apartado 2).
- Enmienda núm. 11, del G.P. Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, apartado Cinco (art. 3, apartado 2).
- Enmienda núm. 100, del G.P. Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, apartado Cinco (art. 3, apartado 2).

- Enmienda núm. 156, del Sr. Perestelo Rodríguez (G.P. Mixto), apartado Cinco (art. 3, apartado 2).
- Enmienda núm. 177, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado Cinco (art. 3, apartado 2).
- Enmienda núm. 185, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado Cinco (art. 3, apartado 2).
- Enmienda núm. 186, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado Cinco (art. 3, apartado 2).
- Enmienda núm. 187, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado Cinco (art. 3, apartado 2).
- Enmienda núm. 265, del G.P. Popular, apartado Cinco (art. 3, apartado 2).
- Enmienda núm. 300, del G.P. Catalán (CiU), apartado Cinco (art. 3, apartado 2).
- Enmienda núm. 301, del G.P. Catalán (CiU), apartado Cinco (art. 3, apartado 2).
- Enmienda núm. 302, del G.P. Catalán (CiU), apartado Cinco (art. 3, apartado 2).
- Enmienda núm. 101, del G.P. Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, apartado Cinco (art. 3, apartado 2 bis).
- Enmienda núm. 12, del G.P. Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, apartado Cinco (art. 3, apartado 3).
- Enmienda núm. 102, del G.P. Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, apartado Cinco (art. 3, apartado 3).
- Enmienda núm. 157, del Sr. Perestelo Rodríguez (G.P. Mixto), apartado Cinco (art. 3, apartado 3).
- Enmienda núm. 188, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado Cinco (art. 3, apartado 3).
- Enmienda núm. 189, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado Cinco (art. 3, apartado 3).
- Enmienda núm. 190, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado Cinco (art. 3, apartado 3).
- Enmienda núm. 303, del G.P. Catalán (CiU), apartado Cinco (art. 3, apartado 3).
- Enmienda núm. 304, del G.P. Catalán (CiU), apartado Cinco (art. 3, apartado 3).
- Enmienda núm. 305, del G.P. Catalán (CiU), apartado Cinco (art. 3, apartado 3).
- Enmienda núm. 158, del Sr. Perestelo Rodríguez (G.P. Mixto), apartado Cinco (art. 3, apartado 4).
- Enmienda núm. 13, del G.P. Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, apartado Cinco (art. 3, apartado 4).
- Enmienda núm. 103, del G.P. Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, apartado Cinco (art. 3, apartado 4).
- Enmienda núm. 191, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado Cinco (art. 3, apartado 4).
- Enmienda núm. 266, del G.P. Popular, apartado Cinco (art. 3, apartado 4).
- Enmienda núm. 306, del G.P. Catalán (CiU), apartado Cinco (art. 3, apartado 4).
- Enmienda núm. 267, del G.P. Popular, apartado Cinco bis nuevo (art. 4, apartado 1).
- Enmienda núm. 104, del G.P. Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, apartado Cinco ter (nuevo) [art. 4, apartado 4 bis (nuevo)].
- Enmienda núm. 14, del G.P. Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, apartado Seis [art. 5, letra a)].
- Enmienda núm. 192, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado Seis [art. 5, letra a)].
- Enmienda núm. 307, del G.P. Catalán (CiU), apartado Seis [art. 5, letra a)].
- Enmienda núm. 15, del G.P. Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, apartado Nueve [art. 5, letra u)].
- Enmienda núm. 193, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado Nueve [art. 5, letra u)].
- Enmienda núm. 308, del G.P. Catalán (CiU), apartado Nueve [art. 5, letra u)].
- Enmienda núm. 178, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado Nueve bis (nuevo) (art. 5, apartado 2).
- Enmienda núm. 194, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado Diez (art. 10).
- Enmienda núm. 309, del G.P. Catalán (CiU), apartado Diez (art. 10).
- Enmienda núm. 16, del G.P. Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, apartado Diez (art. 10, apartado 2).
- Enmienda núm. 17, del G.P. Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, apartado Diez [art. 10, apartado 2, letra a)].
- Enmienda núm. 105, del G.P. Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, apartado Diez [art. 10, apartado 2, letra a)].
- Enmienda núm. 179, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado Diez [art. 10, apartado 2, letra a)].
- Enmienda núm. 195, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado Diez [art. 10, apartado 2, letra a)].
- Enmienda núm. 270, del G.P. Popular, apartado Diez [art. 10, apartado 2, letra a)].
- Enmienda núm. 310, del G.P. Catalán (CiU), apartado Diez [art. 10, apartado 2, letra a)].
- Enmienda núm. 18, del G.P. Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, apartado Diez [art. 10, apartado 2, letra b)].
- Enmienda núm. 19, del G.P. Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, apartado Diez [art. 10, apartado 2, letra d)].
- Enmienda núm. 106, del G.P. Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, apartado Diez [art. 10, apartado 2, letra d)].
- Enmienda núm. 20, del G.P. Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, apartado Diez [art. 10, apartado 2, letra e)].
- Enmienda núm. 107, del G.P. Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, apartado Diez [art. 10, apartado 2, letra e)].

- Enmienda núm. 21, del G.P. Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, apartado Diez (art. 10, apartado 3).
- Enmienda núm. 196, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado Diez (art. 10, apartado 3).
- Enmienda núm. 197, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado Diez (art. 10, apartado 3).
- Enmienda núm. 311, del G.P. Catalán (CiU), apartado Diez (art. 10, apartado 3).
- Enmienda núm. 22, del G.P. Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, apartado Once (art. 11, apartado 1).
- Enmienda núm. 108, del G.P. Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, apartado Once (art. 11, apartado 1).
- Enmienda núm. 23, del G.P. Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, apartado Once [art. 11, apartado 1, letra b)].
- Enmienda núm. 25, del G.P. Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, apartado Once [art. 11, apartado 1, letra c)].
- Enmienda núm. 26, del G.P. Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, apartado Once [art. 11, apartado 1, letra d)].
- Enmienda núm. 27, del G.P. Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, apartado Once [art. 11, apartado 1, letra e)].
- Enmienda núm. 109, del G.P. Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, apartado Once [art. 11, apartado 1, letra e)].
- Enmienda núm. 198, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado Once [art. 11, apartado 1, letra e)].
- Enmienda núm. 271, del G.P. Popular, apartado Once [art. 11, apartado 1, letra e)].
- Enmienda núm. 312, del G.P. Catalán (CiU), apartado Once [art. 11, apartado 1, letra e)].
- Enmienda núm. 28, del G.P. Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, apartado Once [art. 11, apartado 1, letra f)].
- Enmienda núm. 29, del G.P. Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, apartado Once [art. 11, apartado 1, letra g)].
- Enmienda núm. 199, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado Once [art. 11, apartado 1, letra g)].
- Enmienda núm. 313, del G.P. Catalán (CiU), apartado Once [art. 11, apartado 1, letra g)].
- Enmienda núm. 24, del G.P. Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, apartado Once [art. 11, apartado 1, letra h)].
- Enmienda núm. 30, del G.P. Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, apartado Once (art. 11, apartado 3).
- Enmienda núm. 110, del G.P. Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, apartado Once (art. 11, apartado 3).
- Enmienda núm. 200, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado Once (art. 11, apartado 3).
- Enmienda núm. 314, del G.P. Catalán (CiU), apartado Once (art. 11, apartado 3).
- Enmienda núm. 272, del G.P. Popular, apartado Once (art. 11, apartado 4).
- Enmienda núm. 201, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado Doce (art. 12, apartado 2).
- Enmienda núm. 315, del G.P. Catalán (CiU), apartado Doce (art. 12, apartado 2).
- Enmienda núm. 31, del G.P. Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, apartado Doce (art. 12, apartado 3).
- Enmienda núm. 273, del G.P. Popular, apartado Trece (art. 13).
- Enmienda núm. 274, del G.P. Popular, apartado Trece (art. 13).
- Enmienda núm. 159, del Sr. Perestelo Rodríguez (G.P. Mixto), apartado Trece (art. 13, apartados 1, 2 y 4).
- Enmienda núm. 180, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado Trece (art. 13, apartados 1, 2 y 4).
- Enmienda núm. 32, del G.P. Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, apartado Trece (art. 13, apartado 1).
- Enmienda núm. 60, de la Sra. Fernández Davila (G.P. Mixto), apartado Trece (art. 13, apartado 1).
- Enmienda núm. 111, del G.P. Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, apartado Trece (art. 13, apartado 1).
- Enmienda núm. 202, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado Trece (art. 13, apartado 1).
- Enmienda núm. 316, del G.P. Catalán (CiU), apartado Trece (art. 13, apartado 1).
- Enmienda núm. 317, del G.P. Catalán (CiU), apartado Trece (art. 13, apartado 1).
- Enmienda núm. 33, del G.P. Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, apartado Trece (art. 13, apartado 2).
- Enmienda núm. 203, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado Trece (art. 13, apartado 2).
- Enmienda núm. 318, del G.P. Catalán (CiU), apartado Trece (art. 13, apartado 2).
- Enmienda núm. 34, del G.P. Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, apartado Trece (art. 13, apartado 3).
- Enmienda núm. 204, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado Trece (art. 13, apartado 3).
- Enmienda núm. 319, del G.P. Catalán (CiU), apartado Trece (art. 13, apartado 3).
- Enmienda núm. 320, del G.P. Catalán (CiU), apartado Trece (art. 13, apartado 3).
- Enmienda núm. 35, del G.P. Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, apartado Trece (art. 13, apartado 4).
- Enmienda núm. 112, del G.P. Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, apartado Trece (art. 13, apartado 4).
- Enmienda núm. 205, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado Trece (art. 13, apartado 4).

- Enmienda núm. 321, del G.P. Catalán (CiU), apartado Trece (art. 13, apartado 4).
- Enmienda núm. 36, del G.P. Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, apartado Catorce (art. 14).
- Enmienda núm. 113, del G.P. Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, apartado Catorce (art. 14).
- Enmienda núm. 206, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado Catorce (art. 14).
- Enmienda núm. 322, del G.P. Catalán (CiU), apartado Catorce (art. 14).
- Enmienda núm. 207, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado Catorce bis (nuevo) (art. 15).
- Enmienda núm. 323, del G.P. Catalán (CiU), apartado Catorce bis (nuevo) (art. 15).
- Enmienda núm. 160, del Sr. Perestelo Rodríguez (G.P. Mixto), apartado Quince (D.A. Tercera).
- Enmienda núm. 324, del G.P. Catalán (CiU), apartado Quince (D.A. Tercera).
- Enmienda núm. 37, del G.P. Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, apartado Quince (D.A. Tercera).
- Enmienda núm. 275, del G.P. Popular, apartado Quince (D.A. Tercera, apartado 2).
- Enmienda núm. 38, del G.P. Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, apartado Dieciséis (D.A. Cuarta).
- Enmienda núm. 61, de la Sra. Fernández Davila (G.P. Mixto), apartado Dieciséis (D.A. Cuarta).
- Enmienda núm. 161, del Sr. Perestelo Rodríguez (G.P. Mixto), apartado Dieciséis (D.A. Cuarta).
- Enmienda núm. 208, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado Dieciséis (D.A. Cuarta).
- Enmienda núm. 325, del G.P. Catalán (CiU), apartado Dieciséis (D.A. Cuarta).
- Enmienda núm. 114, del G.P. Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, apartado Dieciséis bis (nuevo) (D.A. Nueva).
- Enmienda núm. 209, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado Dieciséis bis (nuevo) (D.A. Nueva).
- Enmienda núm. 210, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado Dieciséis bis (nuevo) (D.A. Nueva).
- Enmienda núm. 211, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado Dieciséis bis (nuevo) (D.A. Nueva).
- Enmienda núm. 276, del G.P. Popular, apartado Dieciséis bis (nuevo) (D.A. Nueva).
- Enmienda núm. 326, del G.P. Catalán (CiU), apartado Dieciséis bis (nuevo) (D.A. Nueva).
- Enmienda núm. 277, del G.P. Popular, apartado Dieciséis ter (nuevo) (D.T. Nueva).
- Enmienda núm. 278, del G.P. Popular, apartado Dieciséis ter (nuevo) (D.T. Nueva).
- Artículo 5 bis (nuevo) (Real Decreto 1837/2008, sobre reconocimiento de cualificaciones profesionales, así como a determinados aspectos del ejercicio de la profesión de abogado. Directivas 2005/36/CE y 2006/100/CE).
- Enmienda núm. 162, del Sr. Perestelo Rodríguez (G.P. Mixto), (Anexo VIII).
- Artículo 6 (Ley 2/2007, de sociedades profesionales)
  - Enmienda núm. 212, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado Dos (art. 4).
  - Enmienda núm. 327, del G.P. Catalán (CiU), apartado Dos (art. 4).
  - Enmienda núm. 39, del G.P. Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, apartado Dos (art. 4, apartados 2 y 3).
  - Enmienda núm. 279, del G.P. Popular, apartado Dos (art. 4, apartados 2 y 3).
  - Enmienda núm. 40, del G.P. Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, apartado Dos (art. 4, apartado 5).
  - Enmienda núm. 115, del G.P. Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, apartado Dos (art. 4, apartado 5).
  - Enmienda núm. 41, del G.P. Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, apartado Tres (art. 9, apartado 3).
  - Enmienda núm. 213, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado Tres (art. 9, apartado 3).
  - Enmienda núm. 328, del G.P. Catalán (CiU), apartado Tres (art. 9, apartado 3).
  - Enmienda núm. 214, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado Tres bis (nuevo) (D.A. Tercera).
  - Enmienda núm. 329, del G.P. Catalán (CiU), apartado Tres bis (nuevo) (D.A. Tercera).
  - Enmienda núm. 42, del G.P. Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, apartado Cuatro (D.A. Séptima).
  - Enmienda núm. 215, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado Cuatro (D.A. Séptima).
  - Enmienda núm. 330, del G.P. Catalán (CiU), apartado Cuatro (D.A. Séptima).
- Artículo 6 bis (nuevo) (Ley 10/1986, sobre odontólogos y otros profesionales relacionados con la salud dental).
  - Enmienda núm. 116, del G.P. Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.
- Capítulo IV
  - Enmienda núm. 216, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), a todo el Capítulo.
  - Enmienda núm. 331, del G.P. Catalán (CiU), a todo el Capítulo.

Artículo 7 (Real Decreto-ley 1/1986, de medidas urgentes administrativas, financieras, fiscales y laborales).

— Enmienda núm. 385, del G.P. Socialista, apartado Dos (nuevo) (art. 6, apartado 3).

Artículo 8 (Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales)

— Enmienda núm. 117, del G.P. Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

— Enmienda núm. 217, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado Uno (art. 5, apartado 5).

— Enmienda núm. 332, del G.P. Catalán (CiU), apartado Uno (art. 5, apartado 5).

— Enmienda núm. 43, del G.P. Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, apartado Uno (art. 5, apartado 5).

— Enmienda núm. 280, del G.P. Popular, apartado Uno (art. 5, apartado 5).

— Enmienda núm. 44, del G.P. Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, apartado Dos (art. 16, apartado 2 bis).

— Enmienda núm. 218, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado Dos (art. 16, apartado 2 bis).

— Enmienda núm. 333, del G.P. Catalán (CiU), apartado Dos (art. 16, apartado 2 bis).

— Enmienda núm. 45, del G.P. Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, apartado Tres (art. 30, apartado 5).

— Enmienda núm. 219, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado Tres (art. 30, apartado 5).

— Enmienda núm. 334, del G.P. Catalán (CiU), apartado Tres (art. 30, apartado 5).

— Enmienda núm. 220, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado Cuatro (art. 30, apartado 7).

— Enmienda núm. 335, del G.P. Catalán (CiU), apartado Cuatro (art. 30, apartado 7).

— Enmienda núm. 221, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado Cinco (art. 31, apartado 5).

— Enmienda núm. 336, del G.P. Catalán (CiU), apartado Cinco (art. 31, apartado 5).

— Enmienda núm. 386, del G.P. Socialista, apartado Cinco (art. 31, apartado 5).

— Enmienda núm. 387, del G.P. Socialista, apartado Cinco bis (nuevo) (art. 31, apartado 6).

— Enmienda núm. 388, del G.P. Socialista, apartado Cinco ter (nuevo) [art. 39, apartado 1, letra a)].

Artículo 9 (Ley 42/1997, Ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social)

— Enmienda núm. 118, del G.P. Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Artículo 10 (Ley 50/1998, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social)

— Sin enmiendas.

Título II

Capítulo I

Artículo 11 (Ley 3/1985, de Metrología)

— Enmienda núm. 62, de la Sra. Fernández Davila (G.P. Mixto), apartado Uno (art. séptimo, apartado 2).

— Enmienda núm. 119, del G.P. Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, apartado Uno (art. séptimo, apartado 2).

— Enmienda núm. 222, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado Dos (art. octavo, apartado 2).

— Enmienda núm. 337, del G.P. Catalán (CiU), apartado Dos (art. octavo, apartado 2).

Artículo 12 (Ley 11/1986, de Patentes)

— Sin enmiendas.

Artículo 13 (Ley 21/1992, de Industria)

— Enmienda núm. 383, del G.P. Catalán (CiU), apartado Uno (art. 4, apartado 1).

— Enmienda núm. 63, de la Sra. Fernández Davila (G.P. Mixto), apartado Uno (art. 4, apartado 2).

— Enmienda núm. 223, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado Uno (art. 4, apartado 3).

— Enmienda núm. 338, del G.P. Catalán (CiU), apartado Uno (art. 4, apartado 3).

— Enmienda núm. 120, del G.P. Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, apartado Uno (art. 4, apartado 5).

— Enmienda núm. 163, del Sr. Perestelo Rodríguez (G.P. Mixto), apartado Uno (art. 4, apartado 6).

— Enmienda núm. 389, del G.P. Socialista, apartado Dos [art. 12, apartado 1, letra e)].

— Enmienda núm. 224, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado Dos (art. 12, apartado 5).

— Enmienda núm. 339, del G.P. Catalán (CiU), apartado Dos (art. 12, apartado 5).

— Enmienda núm. 46, del G.P. Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, apartado Dos (art. 12, apartado 6).

— Enmienda núm. 226, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado Dos (art. 12, apartado 6).

— Enmienda núm. 341, del G.P. Catalán (CiU), apartado Dos (art. 12, apartado 6).

— Enmienda núm. 225, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado Tres (art. 13, apartado 3).

- Enmienda núm. 340, del G.P. Catalán (CiU), apartado Tres (art. 13, apartado 3).
- Enmienda núm. 390, del G.P. Socialista, apartados Cuatro y Cinco.
- Enmienda núm. 64, de la Sra. Fernández Davila (G.P. Mixto), apartado Cuatro (art. 15, apartado 1).
- Enmienda núm. 121, del G.P. Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, apartado Cuatro (art. 15, apartado 1).
- Enmienda núm. 47, del G.P. Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, apartado Cuatro (art. 15, apartado 2).
- Enmienda núm. 48, del G.P. Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, apartado Cinco (art. 17, apartado 5).
- Enmienda núm. 391, del G.P. Socialista, apartado Cinco bis (nuevo) (Título IV).
- Enmienda núm. 392, del G.P. Socialista, apartado Cinco ter (nuevo) (art. 21).
- Enmienda núm. 393, del G.P. Socialista, apartado Cinco quater (nuevo) (art. 22).
- Enmienda núm. 394, del G.P. Socialista, apartado Seis (art. 23).
- Enmienda núm. 395, del G.P. Socialista, apartado Seis bis (nuevo) (art. 24).
- Enmienda núm. 396, del G.P. Socialista, apartado Seis bis (nuevo) (art. 27).

#### Artículo 14 (Ley 23/1992, de Seguridad Privada)

- Enmienda núm. 122, del G.P. Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.
- Enmienda núm. 164, del Sr. Perestelo Rodríguez (G.P. Mixto).
- Enmienda núm. 227, del G.P. Vasco (EAJ-PNV).
- Enmienda núm. 342, del G.P. Catalán (CiU).
- Enmienda núm. 281, del G.P. Popular, apartado Dos (D.A. Sexta).

#### Capítulo II

#### Artículo 15 (Ley 38/1999, de Ordenación de la Edificación)

- Enmienda núm. 397, del G.P. Socialista, (art. 14).
- Enmienda núm. 49, del G.P. Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, [art. 14, apartado 3, letra a)].
- Enmienda núm. 228, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), [art. 14, apartado 3, letras a) y b)].
- Enmienda núm. 343, del G.P. Catalán (CiU), [art. 14, apartado 3, letras a) y b)].
- Enmienda núm. 229, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), [art. 14, apartado 3, letras c) y d)].
- Enmienda núm. 344, del G.P. Catalán (CiU), [art. 14, apartado 3, letras c) y d)].

#### Artículo 16 (Ley 32/2006, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción)

- Enmienda núm. 123, del G.P. Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

#### Título III

- Enmienda núm. 124, del G.P. Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, a todo el Título.

#### Artículo 17 (Ley 22/1973, de Minas)

- Sin enmiendas.

#### Artículo 18 (Ley 54/1997, del Sector Eléctrico)

- Enmienda núm. 65, de la Sra. Fernández Davila (G.P. Mixto), apartado Cuatro (art. 40, apartado 1, párrafo tercero).
- Enmienda núm. 125, del G.P. Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, apartado Cuatro (art. 40, apartado 1, párrafo tercero).
- Enmienda núm. 66, de la Sra. Fernández Davila (G.P. Mixto), apartado Cinco (art. 44).
- Enmienda núm. 126, del G.P. Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, apartado Cinco [art. 44, apartado 3, letra b)].
- Enmienda núm. 127, del G.P. Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, apartado Cinco [art. 44, apartado 3, letra c)].
- Enmienda núm. 67, de la Sra. Fernández Davila (G.P. Mixto), apartado Siete (art. 48, apartado 1).
- Enmienda núm. 128, del G.P. Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, apartado Siete (art. 48, apartado 1).
- Enmienda núm. 230, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado Siete (art. 48, apartado 1).
- Enmienda núm. 345, del G.P. Catalán (CiU), apartado Siete (art. 48, apartado 1).

#### Artículo 19 (Ley 34/1998, del sector de hidrocarburos)

- Enmienda núm. 129, del G.P. Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, apartado Dos (art. 42, apartado 2).
- Enmienda núm. 130, del G.P. Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, apartado Tres (art. 45, apartado 2).
- Enmienda núm. 131, del G.P. Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, apartado Tres (art. 45, apartado 5).
- Enmienda núm. 132, del G.P. Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, apartado Cuatro (art. 46, apartado 2).

- Enmienda núm. 133, del G.P. Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, apartado Cuatro (art. 46, apartado 4).
- Enmienda núm. 134, del G.P. Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, apartado Catorce (art. 80, apartado 1).
- Enmienda núm. 135, del G.P. Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, apartado Dieciséis (art. 82, párrafo nuevo).

#### Título IV

##### Capítulo I

- Enmienda núm. 136, del G.P. Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, a todo el Capítulo.
- Enmienda núm. 231, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), a todo el Capítulo.
- Enmienda núm. 346, del G.P. Catalán (CiU), a todo el Capítulo.

##### Artículo 20 (Ley 48/1960, sobre Navegación Aérea)

- Sin enmiendas.

##### Artículo 21 (Ley 16/1987, de Ordenación de los Transportes Terrestres)

- Enmienda núm. 50, del G.P. Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.
- Enmienda núm. 68, de la Sra. Fernández Davila (G.P. Mixto).
- Enmienda núm. 282, del G.P. Popular.
- Enmienda núm. 232, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado Uno (art. 18).
- Enmienda núm. 347, del G.P. Catalán (CiU), apartado Uno (art. 18).
- Enmienda núm. 69, de la Sra. Fernández Davila (G.P. Mixto), apartado Uno (art. 18).
- Enmienda núm. 233, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado Dos (arts. 49 y 50).
- Enmienda núm. 348, del G.P. Catalán (CiU), apartado Dos (arts. 49 y 50).
- Enmienda núm. 234, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado Tres (art. 91).
- Enmienda núm. 349, del G.P. Catalán (CiU), apartado Tres (art. 91).
- Enmienda núm. 398, del G.P. Socialista, apartado Tres (art. 91).
- Enmienda núm. 51, del G.P. Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, apartado Tres (art. 91, párrafo nuevo).
- Enmienda núm. 235, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado Ocho (art. 133, apartado 1).
- Enmienda núm. 350, del G.P. Catalán (CiU), apartado Ocho (art. 133, apartado 1).

- Enmienda núm. 236, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado Ocho (art. 133, apartado 3).
- Enmienda núm. 351, del G.P. Catalán (CiU), apartado Ocho (art. 133, apartado 3).
- Enmienda núm. 52, del G.P. Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, apartado Nueve (art. 134).
- Enmienda núm. 237, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado Nueve (art. 134).
- Enmienda núm. 352, del G.P. Catalán (CiU), apartado Nueve (art. 134).
- Enmienda núm. 399, del G.P. Socialista, apartado Nueve (art. 134).

##### Artículo 22 (Real Decreto Legislativo 339/1990, que aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial)

- Enmienda núm. 238, del G.P. Vasco (EAJ-PNV).
- Enmienda núm. 283, del G.P. Popular.
- Enmienda núm. 353, del G.P. Catalán (CiU).
- Enmienda núm. 70, de la Sra. Fernández Davila (G.P. Mixto), apartado Uno [art. 5, letra c)].
- Enmienda núm. 165, del Sr. Perestelo Rodríguez (G.P. Mixto), apartado Uno [art. 5, letra c)].
- Enmienda núm. 71, de la Sra. Fernández Davila (G.P. Mixto), apartado Uno [art. 5, letra h)].
- Enmienda núm. 166, del Sr. Perestelo Rodríguez (G.P. Mixto), apartado Uno [art. 5, letra h)].
- Enmienda núm. 239, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado Uno [art. 5, letra p)].
- Enmienda núm. 354, del G.P. Catalán (CiU), apartado Uno [art. 5, letra p)].
- Enmienda núm. 72, de la Sra. Fernández Davila (G.P. Mixto), apartado Dos (art. 60, apartado 2).
- Enmienda núm. 167, del Sr. Perestelo Rodríguez (G.P. Mixto), apartado Dos (art. 60, apartado 2).
- Enmienda núm. 240, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado Dos (art. 60, apartado 2).
- Enmienda núm. 355, del G.P. Catalán (CiU), apartado Dos (art. 60, apartado 2).
- Enmienda núm. 400, del G.P. Socialista, apartado Dos (art. 60, apartado 2).
- Enmienda núm. 73, de la Sra. Fernández Davila (G.P. Mixto), apartado Tres (art. 60, apartado 3).
- Enmienda núm. 168, del Sr. Perestelo Rodríguez (G.P. Mixto), apartado Tres (art. 60, apartado 3).
- Enmienda núm. 74, de la Sra. Fernández Davila (G.P. Mixto), apartado Cuatro [art. 65, apartado 5, letra q)].
- Enmienda núm. 169, del Sr. Perestelo Rodríguez (G.P. Mixto), apartado Cuatro [art. 65, apartado 5, letra q)].
- Enmienda núm. 170, del Sr. Perestelo Rodríguez (G.P. Mixto), apartado Seis (Anexo III, apartado 4).

## Artículo 23 (Ley 39/2003, del Sector Ferroviario)

— Enmienda núm. 75, de la Sra. Fernández Davila (G.P. Mixto).

## Artículo 24 (Ley 48/2003, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general)

— Enmienda núm. 76, de la Sra. Fernández Davila (G.P. Mixto).

## Capítulo II

## Artículo 25 (Ley 24/1998, del Sector Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales)

- Enmienda núm. 137, del G.P. Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.
- Enmienda núm. 241, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado Uno (art. 7, apartado 2).
- Enmienda núm. 356, del G.P. Catalán (CiU), apartado Uno (art. 7, apartado 2).
- Enmienda núm. 242, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado Cuatro (art. 10, apartado 1).
- Enmienda núm. 357, del G.P. Catalán (CiU), apartado Cuatro (art. 10, apartado 1).

## Artículo 26 (Ley 32/2003, General de Telecomunicaciones)

- Enmienda núm. 243, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado Uno (art. 42, apartado 2, quinto párrafo).
- Enmienda núm. 358, del G.P. Catalán (CiU), apartado Uno (art. 42, apartado 2, quinto párrafo).
- Enmienda núm. 401, del G.P. Socialista, apartado Uno (art. 42, apartado 2, sexto párrafo).
- Enmienda núm. 138, del G.P. Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, apartado Uno (art. 42, apartado 2, último párrafo).

## Título V

## Capítulo I

## Artículo 27 (Ley de 20 febrero de 1942, por la que se regula el fomento y conservación de la pesca fluvial)

— Sin enmiendas.

## Artículo 28 (Ley 1/1970, de Caza)

— Sin enmiendas.

## Artículo 29 (Ley 22/1988, de Costas)

— Sin enmiendas.

## Artículo 30 (Ley 3/1995, de Vías Pecuarias)

— Enmienda núm. 77, de la Sra. Fernández Davila (G.P. Mixto).

## Artículo 31 (Ley 10/1998, de Residuos)

- Enmienda núm. 244, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado Uno (art. 6 bis).
- Enmienda núm. 359, del G.P. Catalán (CiU), apartado Uno (art. 6 bis).
- Enmienda núm. 402, del G.P. Socialista, apartado Dos (art. 10).
- Enmienda núm. 245, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado Tres (art. 13, apartado 1).
- Enmienda núm. 360, del G.P. Catalán (CiU), apartado Tres (art. 13, apartado 1).
- Enmienda núm. 403, del G.P. Socialista, apartado Tres (art. 13, apartado 1, párrafo nuevo).

## Artículo 32 (Real Decreto Legislativo 1/2001, del texto refundido de la Ley de Aguas)

— Sin enmiendas.

## Artículo 33 (Ley 43/2003, de Montes)

— Enmienda núm. 404, del G.P. Socialista, (art. 15, apartado 5).

## Artículo 34 (Ley 5/2007, de la Red de Parques Nacionales)

— Enmienda núm. 405, del G.P. Socialista, [art. 13 bis, letra a)].

## Artículo 35 (Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad)

— Enmienda núm. 406, del G.P. Socialista, apartado Uno [art. 58, apartado 4, letra a)].

## Capítulo II

## Artículo 36 (Ley 3/2001, de Pesca Marítima del Estado)

— Sin enmiendas.

## Artículo 37 (Ley 8/2003, de sanidad animal)

— Enmienda núm. 78, de la Sra. Fernández Davila (G.P. Mixto), apartado Uno (art. 65).

## Artículo 38 (Ley 24/2003, de la Viña y del Vino)

- Enmienda núm. 171, del Sr. Perestelo Rodríguez (G.P. Mixto).
- Enmienda núm. 246, del G.P. Vasco (EAJ-PNV).

- Enmienda núm. 284, del G.P. Popular.
- Enmienda núm. 361, del G.P. Catalán (CiU).
- Enmienda núm. 79, de la Sra. Fernández Davila (G.P. Mixto).
- Enmienda núm. 139, del G.P. Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Artículo 39 (Ley 30/2006, de semillas y plantas de vivero de recursos fitogenéticos)

- Enmienda núm. 140, del G.P. Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.
- Enmienda núm. 407, del G.P. Socialista, apartado Dos (nuevo) (art. 36, apartado 1).

#### Título VI

Artículo 40 (Real Decreto Legislativo 3059/1966, que aprueba el texto refundido de Tasas Fiscales)

- Sin enmiendas.

Artículo 41 (Ley 14/1986, General de Sanidad)

- Enmienda núm. 80, de la Sra. Fernández Davila (G.P. Mixto).
- Enmienda núm. 141, del G.P. Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Artículo 42 (Real Decreto Legislativo 1/1996, que aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual)

- Enmienda núm. 285, del G.P. Popular, apartado Dos (art. 148).
- Enmienda núm. 247, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado Dos [art. 148, apartado 1, letra b)].
- Enmienda núm. 362, del G.P. Catalán (CiU), apartado Dos [art. 148, apartado 1, letra b)].
- Enmienda núm. 286, del G.P. Popular, apartado Tres (art. 151, apartado 2).
- Enmienda núm. 287, del G.P. Popular, apartado Cuatro (art. 155, apartado 1).

Artículo 43 (Ley 13/1998, de Ordenación del Mercado de Tabacos y Normativa Tributaria)

- Enmienda núm. 81, de la Sra. Fernández Davila (G.P. Mixto), apartado Seis (art. 5, apartado ocho, letra a, apartado 3 del anexo).
- Enmienda núm. 248, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado Seis (art. 5, apartado ocho, letra a, apartado 3 del anexo).

Artículo 44 (Real Decreto-ley 6/2000, de Medidas Urgentes de Intensificación de la Competencia en Mercados de Bienes y Servicios)

- Sin enmiendas.

Artículo 45 (Ley 44/2003, de ordenación de las profesiones sanitarias)

- Enmienda núm. 142, del G.P. Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Artículo 46 (Ley 29/2006, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios)

- Enmienda núm. 143, del G.P. Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, apartado Cinco bis (nuevo) (art. 90, apartado 2).
- Enmienda núm. 288, del G.P. Popular, apartado Cinco bis (nuevo) (art. 90, apartado 2).
- Enmienda núm. 408, del G.P. Socialista, apartado Cinco bis (nuevo) (art. 90, apartado 2).
- Enmienda núm. 82, de la Sra. Fernández Davila (G.P. Mixto), apartado Cinco ter (nuevo) [art. 101, apartado 2, letra b), 26<sup>a</sup>].
- Enmienda núm. 144, del G.P. Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, apartado Cinco ter (nuevo) [art. 101, apartado 2, letra b), 26<sup>a</sup>].
- Enmienda núm. 83, de la Sra. Fernández Davila (G.P. Mixto), apartado Cinco quater (nuevo) [art. 101, apartado 2, letra b), 34<sup>a</sup>].
- Enmienda núm. 145, del G.P. Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, apartado Cinco Ter (nuevo) [art. 101, apartado 2, letra b), 34<sup>a</sup>].
- Enmienda núm. 146, del G.P. Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, apartado Nueve bis (D.A. 13<sup>a</sup>).
- Enmienda núm. 409, del G.P. Socialista, apartado Nueve bis (nuevo) (D.T. 10<sup>a</sup>).

Artículo 46 bis (nuevo) (Ley 28/2005, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco)

- Enmienda núm. 84, de la Sra. Fernández Davila (G.P. Mixto) [art. 4, letra b)].
- Enmienda núm. 249, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), [art. 4, letra b)].

Artículo 47 (Ley 34/2006, sobre acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales)

- Enmienda núm. 147, del G.P. Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Disposición adicional primera

- Sin enmiendas.

Disposición adicional segunda

- Sin enmiendas.

## Disposición adicional tercera

- Enmienda núm. 250, del G.P. Vasco (EAJ-PNV).
- Enmienda núm. 363, del G.P. Catalán (CiU).

## Disposición adicional cuarta

- Sin enmiendas.

## Disposición adicional quinta

- Sin enmiendas.

## Disposiciones adicionales nuevas

- Enmienda núm. 85, de la Sra. Fernández Davila (G.P. Mixto).
- Enmienda núm. 251, del G.P. Vasco (EAJ-PNV).
- Enmienda núm. 289, del G.P. Popular.
- Enmienda núm. 364, del G.P. Catalán (CiU).
- Enmienda núm. 410, del G.P. Socialista.

## Disposición transitoria primera

- Enmienda núm. 252, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), apartado 3.
- Enmienda núm. 365, del G.P. Catalán (CiU), apartado 3.

## Disposición transitoria segunda

- Enmienda núm. 148, del G.P. Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.
- Enmienda núm. 366, del G.P. Catalán (CiU).

## Disposición transitoria tercera

- Enmienda núm. 253, del G.P. Vasco (EAJ-PNV).
- Enmienda núm. 290, del G.P. Popular.
- Enmienda núm. 367, del G.P. Catalán (CiU).
- Enmienda núm. 54, del G.P. Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.
- Enmienda núm. 149, del G.P. Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

## Disposición transitoria cuarta

- Enmienda núm. 55, del G.P. Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.
- Enmienda núm. 254, del G.P. Vasco (EAJ-PNV).
- Enmienda núm. 368, del G.P. Catalán (CiU).
- Enmienda núm. 56, del G.P. Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.
- Enmienda núm. 150, del G.P. Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.
- Enmienda núm. 255, del G.P. Vasco (EAJ-PNV).
- Enmienda núm. 291, del G.P. Popular.
- Enmienda núm. 369, del G.P. Catalán (CiU).

## Disposiciones transitorias nuevas

- Enmienda núm. 57, del G.P. Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.
- Enmienda núm. 151, del G.P. Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.
- Enmienda núm. 256, del G.P. Vasco (EAJ-PNV).
- Enmienda núm. 257, del G.P. Vasco (EAJ-PNV).
- Enmienda núm. 370, del G.P. Catalán (CiU).
- Enmienda núm. 371, del G.P. Catalán (CiU).

## Disposición derogatoria única

- Enmienda núm. 372, del G.P. Catalán (CiU).

## Disposición final primera

- Enmienda núm. 58, del G.P. Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, párrafo tercero.
- Enmienda núm. 152, del G.P. Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, párrafo tercero.
- Enmienda núm. 258, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), párrafo tercero.
- Enmienda núm. 373, del G.P. Catalán (CiU), párrafo tercero.
- Enmienda núm. 374, del G.P. Catalán (CiU), párrafo quinto.
- Enmienda núm. 375, del G.P. Catalán (CiU), párrafo noveno.
- Enmienda núm. 259, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), párrafo decimotercero.
- Enmienda núm. 376, del G.P. Catalán (CiU), párrafo decimotercero.
- Enmienda núm. 260, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), párrafo decimocuarto.
- Enmienda núm. 377, del G.P. Catalán (CiU), párrafo decimocuarto.
- Enmienda núm. 378, del G.P. Catalán (CiU), párrafos decimoquinto a decimonoveno.
- Enmienda núm. 261, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), párrafo decimoctavo.
- Enmienda núm. 379, del G.P. Catalán (CiU), párrafo decimoctavo.
- Enmienda núm. 262, del G.P. Vasco (EAJ-PNV), párrafo vigésimo séptimo.
- Enmienda núm. 380, del G.P. Catalán (CiU), párrafo vigésimo séptimo.
- Enmienda núm. 381, del G.P. Catalán (CiU), párrafo trigésimo séptimo.

## Disposición final segunda

- Sin enmiendas.

## Disposición final tercera

— Sin enmiendas.

## Disposición final cuarta

— Enmienda núm. 86, de la Sra. Fernández Davila (G.P. Mixto).

— Enmienda núm. 263, del G.P. Vasco (EAJ-PNV).

— Enmienda núm. 382, del G.P. Catalán (CiU).

## Disposición final nueva

— Enmienda núm. 411, del G.P. Socialista.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**